



Instrucciones para cubrir la parte relativa al reconocimiento de materias en el contrato de estudios (*learning agreement*, LA) de los intercambios Erasmus + de estudiantes de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol (EPEF). Curso 2023/24

A la hora de cubrir el contrato de estudios *Online preliminary learning agreement (OLA-Before)*, el alumnado debe consignar sus datos personales junto con la información de la Universidade da Coruña (UDC) que se facilita en la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI).

Así mismo, el alumnado debe cubrir, a través de la aplicación “moveon”, unas tablas (*table A*, *table B*) en las que especificará cuáles son las materias que cursará en su destino y qué materias se reconocerán del plan de estudios que cursa en la EPEF, en función de las que se superen en el destino. Para incorporar correctamente materias a esas tablas se puede atender a las siguientes tres opciones:

Opción 1: la materia de la EPEF es troncal u obligatoria y ya tiene una equivalencia en la tabla

que aparece en el siguiente

enlace: [Tabla de equivalencias](#)

Esta tabla de equivalencias es dinámica y en ella se irán incorporando las que se vayan estableciendo a lo largo del tiempo. Por lo tanto, es posible que no esté actualizada y haya materias que en el momento de consultarla no figuren en el plan de estudios, tanto en el destino como en la EPEF. Se debe tener en cuenta que, **si dos materias de la EPEF figuran en la tabla con la misma equivalencia en el destino, debe consultar con la persona que lleve su tutorización académica de intercambio en la EPEF** la posibilidad de incorporar las dos a su contrato de estudios.

Opción 2: la materia de la EPEF es troncal u obligatoria y no tiene equivalencia en el destino en la tabla de equivalencias.

En este caso, el alumnado buscará todas las materias en la universidad de destino que entienda que pueden ser objeto (individualmente o mediante alguna combinación de las mismas) de equivalencia y consultará a la persona responsable de su tutorización **académica de intercambio en la EPEF** (consúltase la tabla 1) si procede establecer esa equivalencia, mediante un mensaje de correo electrónico en el que adjuntará el modelo (que se puede descargar desde: [modelo de solicitud](#)) cubierto con todas sus solicitudes. En el momento de realizar la solicitud se deberá tener en cuenta:

- a) Es preciso proporcionar toda la información necesaria sobre la materia de destino (código, nombre, número de créditos, contenidos, evaluación, etc.) con la que quiere establecer la equivalencia, preferiblemente con un enlace a la guía docente de esta materia o adjuntando la misma.
- b) Se especificará con qué materia de la EPEF se pretende establecer la equivalencia (código, nombre y número de créditos).



Si la persona responsable de la **tutorización académica de intercambio de la EPEF**, previa consulta al responsable de la materia o de la titulación, da su conformidad para la equivalencia, la materia se incorporará a la tabla de equivalencias y ya se podrá incluir en el contrato de estudios. De no proceder la equivalencia, se añadirá a la tabla como «no equivalente».

Opción 3: las materias de la EPEF son optativas.

El alumnado escogerá las materias que está interesado en cursar en el destino y, junto con la persona responsable de la **tutorización académica de intercambio de la EPEF**, se establecerá una equivalencia por materias optativas de la EPEF atendiendo a las siguientes especificaciones, que se incluirán en el propio contrato de estudios:

El reconocimiento de materias optativas se hará siguiendo estos criterios:

- a) Tras superar créditos optativos en la universidad de destino, se obtendrá el reconocimiento de un grupo de materias optativas, cuya suma de créditos sea el número más próximo, sin superarlo en más de dos créditos, al de los superados en destino. La calificación de dichas materias será la misma en todas ellas, con el valor de la media ponderada de las materias optativas superadas en la universidad de destino.
- b) Las materias optativas no superadas en la universidad de destino se calificarán en la UDC con el valor de la media ponderada. En ningún caso, este valor podrá ser superior a 4,9.

A pesar de la discrecionalidad que el alumnado posee a la hora de escoger las materias cursadas en el destino que se validarán por materias optativas de la EPEF, ha de considerar que se debe complementar adecuadamente al currículo de la titulación que se está cursando. En caso de discrepancia en términos de adecuación en ese aspecto, la decisión quedará al criterio de la persona responsable de Relaciones Internacionales de la EPEF. Se debe tener en cuenta que, en lo que a materias optativas se refiere, el cómputo se hace en función del número de créditos, no de materias, por lo que las materias optativas serán consideradas como un bloque y se computará el número total de créditos tanto en el destino, como en la EPEF, para su reconocimiento.



En el caso de tener dudas en el proceso de elaboración del contrato de estudios, el alumnado puede ponerse en contacto:

a) Con la ORI del Campus de Ferrol:

Ana Pérez Ramos: riferrol@udc.gal / + 34 881 01 3634

b) Con la persona que sea su **tutora académica de intercambio** en la EPEF:

Grado en Ingeniería Eléctrica (GEE)	María Belén Montero Rodríguez belen.montero@udc.es
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática () (GEEIA)	
Grado en Ingeniería Naval y Oceánica (GENO)	
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (GETI)	Francisco Javier González Varela f.gonzalez@udc.es
Grado en Ingeniería Mecánica (GEM)	
Máster en Ingeniería Naval y Oceánica (MENO)	Coordinador/a de la titulación
Máster en Ingeniería Industrial (MUEI)	
Máster en Informática Industrial y Robótica (MUIIR)	
Máster en Eficiencia Energética y Sostenibilidad (MUEES)	
Máster en Materiales Complejos, Análisis Térmico y Reología (MMCC)	
Máster en Diseño, Desarrollo y Comercialización de Videojuegos (MUDDCV)	
Máster en Fabricación Aditiva (MUFA)	

Tabla 1. Tutorías académicas de intercambio de la EPEF

c) Con la persona responsable de Relaciones internacionales de la EPEF:

- Marco Antonio Campo Cabana mobilidade.epef@udc.gal / 881013893